



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

USHUAIA, jueves 24 de julio de 2025

VISTO el Expediente MOSP-E-65434/2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Privada N° 04/2025 para la ejecución de los trabajos de la obra denominada: REPOSICIÓN DE EQUIPOS DE CALEFACCIÓN Y REFACCIONES VARIAS EN EL GIMNASIO DE LAS 640 VIVIENDAS - USHUAIA, con un Presupuesto Oficial de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MILLONES VEINTE MIL DOSCIENTOS UNO CON 79/100 (\$131.020.201,79) y un plazo de ejecución de en CUARENTA Y CINCO (45) días corridos.

Que la mencionada obra surgió del requerimiento efectuado por la Directora del Colegio Los Andes, Nota N° 495/2025 - letra CPLA de fecha 22/04/2025, que solicitó la puesta en condiciones del gimnasio de las 640 viviendas; dado que en la situación actual solo se puede brindar un estímulo semanal del espacio curricular Educación Física en el SUM del colegio, lo cual genera complicaciones en los recreos del turno mañana.

Que la Coordinadora Provincial de Mantenimiento Escolar Z.S. del Ministerio de Educación, Nota N°442/2025 letra Ss.I.Z.S. (M.Ed) de fecha 22/05/2025, requirió la intervención al entonces Secretario de Obras y Servicios Públicos Zona Sur.

Que a los efectos de poder ejecutar los trabajos tomó intervención la Dirección General de Infraestructura Edilicia de éste Ministerio, área técnica que relevó el edificio existente y elaboró la documentación técnica necesaria que forma parte del presente expediente, Informe N° 01/2025, Nota N° 42/2025 y N° 46/2025 - letra: DGIE-MOySP.

Que los trabajos de la presente obra contemplan la refacción, trabajos de desmonte y reposición de equipos de calefacción, preparación de superficies para recibir pintura de pisos deportivos, colocación de revestimientos, reparaciones y colocación de nuevas carpinterías, entre otros trabajos indicados en la documentación técnica.

Que el edificio se encuentra emplazado en la calle Pioneros Fueguinos N° 4349 que corresponde a la nomenclatura catastral: Sección G - Macizo 1000 - Parcela 113 CR, de la ciudad de Ushuaia.

Que mediante Providencia S.O. y S.P.-Z.S. N° 233/2025, Secretario de Obras y Servicios Públicos del MOySP definió ciertos aspectos a tener en cuenta para la presente obra; como así también manifestó que las presentes actuaciones cuentan con el autorizado de la Sra. Ministro de Obras y Servicios Públicos para continuar el trámite conforme firma digital de fecha 03/07/2025.

Que en documento de orden N° 29, la Secretaria de Gabinete informó que el Sr. Ministro Jefe de Gabinete tomó conocimiento y autoriza continuar con el trámite correspondiente firmado en forma digital el día 15/07/2025.

Que por su parte la Dirección General de Redeterminación de Precios asignó los códigos correspondientes a los ítems componentes de la obra, con fecha 11/07/2025, documento de orden 26.

Que tomó intervención la Dirección General de Gestión de Obras Z. S. y elaboró el proyecto de Resolución y Pliego de Bases y Condiciones para la mencionada obra.

Que se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente obra conforme al Volante de Imputación Preventiva, Comprobante N° 241.

Que por razón de lo expuesto, resulta procedente autorizar la Licitación Privada, la cual deberá anunciarse con el aviso de Licitación que se indica como Anexo I de la presente, y expresa la obra que se licita, el sitio de ejecución, el organismo que realiza la licitación, la forma de consulta o retiro de las bases, las condiciones a las que debe ajustarse a la propuesta, el lugar, día y hora de entrega de las propuestas y de la celebración del acto de apertura de sobres; el importe de la garantía que el proponente deberá constituir para poder participar, entre otros datos de relevancia.

Que en razón de todo lo expuesto corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la presente contratación, que acompaña a la presente.

Que por tratarse de Licitación Privada se invitará a CINCO (5) empresas como mínimo, sin perjuicio de admitir la concurrencia de aquellas que no hayan sido expresamente invitadas.

Que tomó intervención el Servicio Jurídico de este Ministerio que emitió Dictamen D.G.A.J. (M.O. y S.P.) N° 48/2025.

Que la presente licitación se encuadra en los términos de la Ley de Obra Pública 13.064- artículo 4° y 9° inciso a); y del Jurisdiccional aprobado por Decreto Provincial N° 886/2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales 1580 y 1511, y en los Decretos Provinciales N° 1773/25, N° 1756/25, N° 3127/24, N° 10/25. y Resolución M.O. y S.P. N° 312/25.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
A/C DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el llamado a Licitación Privada N° 04/2025, para la contratación de los trabajos de la obra: REPOSICIÓN DE EQUIPOS DE CALEFACCIÓN Y REFACCIONES VARIAS EN EL GIMNASIO DE LAS 640 VIVIENDAS - USHUAIA, ello en virtud de los considerandos que anteceden y de acuerdo a los datos que se indican en el Aviso que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que forman parte de la presente, el cual registrará técnica y administrativamente el procedimiento aludido en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR el gasto de la Licitación Privada N° 04/2025, para la ejecución de la obra indicada en el artículo 1º, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MILLONES VEINTE MIL DOSCIENTOS UNO CON 79/100 (\$131.020.201,79) y un plazo de ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) días corridos.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente contratación, será con cargo a la U.G.G. 037OSP, U.G.C. OSP 016, Inciso 420000 del ejercicio económico vigente.

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR como Inspector Titular al Arq. José Facundo MACIEL, Legajo N° 28863290/00 y como Inspector Suplente al Arq. Carlos Osvaldo ALLENDE, Legajo N° 12672345/00.

ARTÍCULO 6º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESO-MO.yS.P-350-2025

Ing. Martín Ariel MOREYRA
Viceministro de Obras y Servicios Públicos.
Firmado Digitalmente

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

AVISO

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Convoca a participar de la Licitación Privada N° 04/2025.

Referente a los trabajos de la obra:

REPOSICIÓN DE EQUIPOS DE CALEFACCIÓN Y REFACCIONES VARIAS EN EL
GIMNASIO DE LAS 640 VIVIENDAS – USHUAIA.

La obra tiene por objeto ejecutar refacciones, tareas de desmonte y reposición de equipos de calefacción, preparación de superficies para recibir pintura de pisos deportivos, colocación de revestimientos, reparaciones, colocación de nuevas carpinterías, esto entre otras tareas, según lo establecido en la documentación aprobada para el gimnasio ubicado en la calle Pioneros Fueguinos N° 4349 de la ciudad Ushuaia.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$131.020.201,79

GARANTÍA DE OFERTA: \$1.310.202,02

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 días corridos.

ANTICIPO FINANCIERO: 30% del valor de la Obra.

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS:

- Solicitud a la siguiente dirección de correo electrónico s.o.y.s.p.licitaciones@gmail.com
- Dirección de Licitaciones Zona Sur, Av. Maipú N° 115, Ushuaia.

VALOR DEL PLIEGO: Sin Costo

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: el día de apertura en la Mesa de Entradas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos; sito en Av. Maipú N° 115 hasta las 10:30 hs.

LUGAR DE APERTURA: Casa de Gobierno, Av. San Martín N° 450, 2do piso, Ushuaia.

FECHA DE APERTURA: 19/08/2025

HORA: 11:00hs.-

*Firmado Digitalmente por INGENIERO
MOREYRA Martin Ariel Gobierno
de Tierra del Fuego
VICEMINISTRO Obras y Serv. Públicos
24/07/2025 14:53*